



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

www.munipadreabad.gob.pe

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 46 -2024-MPPA-A

Aguaytía, 01 de febrero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD-AGUAYTÍA.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 014-2024-MPPA-A, de fecha 03 de enero de 2024, que modificada la Resolución de Alcaldía N° 303-2023-MPPA-A, de fecha 01 de setiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, *los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico;*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2024-MPPA-A, de fecha 03 de enero de 2024, se modificó el artículo primero, de la Resolución de Alcaldía N° 303-2023-MPPA-A, de fecha 01 de setiembre de 2023, con la cual se designó al CPC. William Veramendi Gavidia, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas; siendo modificada en base a la nueva estructura orgánica, en el cargo de confianza de Director de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

Que, el artículo 39° concordante con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, establece que "*Las resoluciones de alcaldía prueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo*".

Estando a los considerandos expuestos, con las facultades conferidas por el artículo 20°, numerales 6) y 17), y por los artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA al 01 de febrero de 2024, la designación del CPC. William Veramendi Gavidia, en el cargo de confianza de Director de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 0303-2023-MPPA-A, de fecha 01 de setiembre de 2023 y modificada con Resolución de Alcaldía N° 014-2024-MPPA-A de fecha 03 de enero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, toda disposición municipal que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la distribución y/o notificación del presente acto resolutivo, así como el de disponer al funcionario responsable del portal de transparencia la publicación en el portal institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
- AGUAYTÍA -
Econ. IVAN RONALD MENDOZA JARAMILLO
ALCALDE PROVINCIAL